

## Sección I. Disposiciones generales

### AYUNTAMIENTO DE SANTA EULÀRIA DES RIU

#### 13688 *Aprobación definitiva expediente 2017/012795 de modificación de créditos para la aplicación del superávit presupuestario para amortizar deuda*

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario del 26 de octubre de 2017, sobre el expediente de modificación de créditos n.º 2017/012795 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario para la aplicación del superávit presupuestario para amortizar deuda, que se hace público con el siguiente contenido:

1. El **cumplimiento** de los requisitos del artículo 32 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
2. El importe aplicable a amortizar deuda será **1.192.859,30 €**.

Por lo que, vistas y analizadas las operaciones se determina que procede amortizar las siguientes operaciones:

- Préstamo Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (B.B.V.A.) N° 0182-5747-974-08036959
  - Importe pendiente amortización: 875.000,00 euros a fecha 13-10-17, de los cuales 29.166,67 € están dotados en el presupuesto vigente para 2017.
  - Gastos ocasionados por la amortización anticipada: 131.705,22 € a fecha 13-10-17.
- Préstamo Banco Mare Nostrum (BMN)- N° 6123912-41 (FOMIT 2006)
  - Importe pendiente amortización: 3.000.000,00 euros a fecha 13-10-17, de los cuales 300.000,00 euros están dotados en el presupuesto vigente para 2017.
  - Gastos ocasionados por la amortización anticipada: 1% sobre el importe a amortizar.

El resumen de las aplicaciones presupuestarias a las que se destinará el superávit presupuestario según lo establecido en el apartado anterior será el siguiente:

#### Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Euros
0111	91304	Amortización préstamo BBVA	845.833,33 €
0111	91301	Amortización préstamo BMN (FOMIT 2006)	213.188,86 €
9311	31100	Gastos de formalización, modif. y cancelación	133.837,11 €
<b>TOTAL GASTOS</b>			<b>1.192.859,30 €</b>

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

(Fecha firma: Santa Eulària del Riu, 4/12/2017)

**El alcalde.**

